



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrado el 26 de septiembre de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Palomeque, 2 de octubre de 2025.-El Alcalde, Juan de Dios Pérez García.

N.º I.-4819